FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL

Bogotá, 15 de Julio de 2019

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

1. ANTECEDENTE

Para el año 2019, se tiene que la CENAC PERSONAL realizó proceso N. 118.-CENACPERSONAL-2019 para contratar el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL". Este proceso fue declarado desierto, a través de la Resolución No. 128 de fecha 2 de Julio de 2019, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada.

Entidad	Modo de Selección	Objeto del Contrato	V/r del ítem incluido IVA
CENAC PERSONAL	MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.	$ 14.000.000,00

1.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

Como adquisiciones anteriores relacionadas con los servicios a contratar, se tiene que la CENAC PERSONAL no realizó contrataciones en la vigencia anterior (2018) cuyo objeto corresponda al del presente proceso, no obstante, se tiene que los mantenimientos de la vigencia inmediatamente anterior (2017), fueron contratados a través de un proceso de contratación de mínima cuantía, con las siguientes características:

ENTIDAD	MOD DE SELEC	OBJETO Y No DEL CONTRATO	VR UNIT	FORMA DE PAGO (%)	ADJUDICATARIO	F. FIRMA DEL CONTRATO,
CENAC PERSONAL	MINIMA CUANTÍA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES EQUIPOS Y ENSERES Y EL MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES MUEBLES PARA EL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL. ACEPTACIÓN DE OFERTA N. 516	52.500.000,00	PAGOS PARCIALES	COMERCIALIZADORA ELECTROMERO S.A.S.	16/06/2017

1.2 ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ENTIDAD	MOD DE SELEC	OBJETO Y No DEL CONTRATO	VR UNIT	FORMA DE PAGO (%)	ADJUDICATARIO	F. FIRMA DEL CONTRATO,
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	CONTRATACIÓN DIRECTA	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores de pasajeros marca SCHINDLER, instalados en la calle 43 N° 57-31 CAN-Bogotá, sede principal del Ministerio de Minas y Energía, incluido el suministro de repuestos, cambio de piezas requeridas y mano de obra, de acuerdo con el anexo de especificaciones tecnicas, el cual forma parte integral del presente contrato	73.806.934,00	PAGOS PARCIALES	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA S.A.S	21/12/2018
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	CONTRATACIÓN DIRECTA	Contratar los servicios de mantenimiento integral preventivo y correctivo con inclusión de repuestos, accesorios y acciones correctivas y/o las adecuaciones requeridas para garantizar el normal funcionamiento de los dos (2) ascensores del Ministerio de Justicia y el Derecho ubicados en la Sede Principal Calle 53 No. 13-27 Bogotá D.C. CONTRATO N. 0509 DE 2018	30.763.037,00	PAGOS PARCIALES	MAQUINAS PROCESOS Y LOGITICA MP&L SAS	30/11/2018
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con el suministro e instalación de repuestos para doce ascensores marca OTIS que se encuentran ubicados en los edificios Edificios Bochica, Bachue, y Residencias Tequendama Sur del Centro Internacional Tequendama. CONTRATO N. CD 178-2018	172.124.793,00	PAGOS MENSUALES	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	07/12/2018
ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS) DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS EL PORTALÓN, GAVIA, RODA, INSIGNIA Y EL NAVEGANTE PERTENECIENTES A LA ARMADA NACIONAL. ACEPTACIÓN DE OFERTA N. 0227 -ARC-CBN6-2018	32.060.650,35	PAGOS PARCIALES	OTIS (GRUPO I) INGERTARVER (GRUPO II) SCHINDLER (GRUPO III)	28/11/2018

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

El Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Comando de Personal pretende satisfacer las necesidades de Mantenimiento de los ascensores del Edificio COPER, para garantizar la seguridad, el bienestar y buenas condiciones laborales del personal orgánico de cada una de las direcciones, por lo tanto se requiere que los tres ascensores del COPER, tengan la suficiente seguridad y comodidad en el funcionamiento la ejecución de su labor cotidiana y de conformidad con el plan de compras aprobado para la vigencia 2019, se encuentra unas partidas asignadas para el Comando de Personal por el rubro de Mantenimiento de Otros Bienes .

El Comando de Personal del Ejército Nacional, de acuerdo a la TOE tiene como misión ejecutar procesos de administración y gestión de personal tendientes a optimizar el talento humano, con el fin de facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En desarrollo de la misión anterior, en el Edificio del Comando de Personal se desarrollan labores Administrativas, en todos los pisos y el flujo de personal visitante y permanente diariamente oscila en más de 1500 personas, impactando en el funcionamiento y desgaste las piezas de los ascensores que se encuentran en las instalaciones del edificio, por esta razón y para garantizar las condiciones óptimas de servicio y seguridad del edificio, se hace necesario realizar el mantenimiento a los equipos .

Por lo anterior el Comando de Personal requiere contratar los servicios de mantenimiento de los ascensores del edificio COPER, con el fin de mantener el servicio y funcionamiento de los equipos en un 100% de su capacidad para así mismo facilitar las labores administrativas que se desarrollan en dicha Instalación.

En consideración de lo anterior, es claro que los equipos sufren desgaste en sus piezas y requieren ajuste en sus mecanismos ya que han sufrido el deterioro normal por el uso, por lo tanto se vislumbra la necesidad de adecuar y realizar los mantenimientos necesarios en virtud a los requerimientos derivados del tipo de servicio que estos equipos prestan en el COPER.

Al ejecutar el mantenimiento de los ascensores se pretende optimizar el estado de conservación de los equipos que se encuentran en las instalaciones del Edificio, con el fin de mantener el ritmo administrativo que se lleva en cada una de las direcciones del COPER.

anterior, es prioridad garantizar que estos aparatos se mantengan en óptimas condiciones de funcionamiento, mediante mantenimientos preventivos y correctivos, los cuales son necesarios para mitigar cualquier tipo de emergencia que llegase a presentar en las instalaciones del Comando de Personal.

Durante el año 2018, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos con el presupuesto asignado a cada uno de los ascensores instalados en el edificio. Así las cosas, para el año 2019, se continúan con la necesidad de realizar mantenimientos a los ascensores del Edificio COPER, con el fin de mantener en óptimas condiciones para el servicio dichos equipos y así evitar en el futuro arreglos mayores que puedan causar hasta el daño total de estos aparatos

ESPACIO EN BLANCO

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
1	8715701	**ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS.).** **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** CANTIDAD MANTENIMIENTO (MENSUAL En sus rutinas de mantenimiento examinara, ajustara y lubricara periódica y sistemáticamente los equipos y si su juicio fuese necesario, reparara o reemplazara las partes que se requieran por causa del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos. ESTAS PARTEN INCLUYEN : 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfín, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaceras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, núcleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensación. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electrónicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guías de rodillo, zapatas sólidas, cableado de cubo y cuarto de máquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensación y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avión, guías inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelación. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbón, deflectores de arco, diodos, guías de botón, resortes de elevadores, conectores, contactos de carbón, contactos metálicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revisión y limpieza del sistema eléctrico, revisión de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revisión general de los equipos con el sistema de escáner Verificación y ajuste de las protecciones térmicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricación de las bandas de transporte. Realizar revisión y cambio de elementos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de máquinas y la fosa	Servicio	0	6,00	6,00	72154010

2	8715701	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** **CANTIDAD MANTENIMIENTOS (BIMESTRAL)** El mantenimiento correctivo de los ascensores aplica para el cambio de piezas ya sea por encontrarse dañados o por desgaste en el funcionamiento o para los casos que se apliquen: 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tensión en los cables de tracción y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periódicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hará semestralmente la prueba del dispositivo de paracaídas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandálico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparación y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, están incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables eléctricos conectores, embobinados y contactos. Así mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operación correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) será responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacío a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificación de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atención a llamadas durante las 24 horas del día incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista deberá entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.	Servicio	0	3,00	3,00	72154010

DESCRIPCION	NUMERO DE ACTIVO	NUMERO DE INVENTARIO
ASCENSOR MARCA OTIS	165500003674	8004030000000000002439134.
ASCENSOR MARCA OTIS	165500003673	8004030000000000002439133.
ASCENSOR MARCA OTIS	165500003672	8004030000000000002439132.

2.1 ANÁLISIS TÉCNICO

Debido a los múltiples encadenamientos que tiene las empresas relacionadas con el diseño, construcción y mantenimientos de equipos en Colombia, los movimientos en su valor agregado se encuentran estrechamente relacionados con los movimientos que experimenta la economía como un todo, razón por la cual, las cifras más recientes de las variables líderes del sector evidencian una moderación en sus tasas de crecimiento en línea con la coyuntura económica por la que atraviesa el país.

La actividad de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos fijos instalados como mecanismo para sostenimiento de un edificio, es uno de los sectores más tradicionales que más vínculos muestra en la economía colombiana. Su desarrollo abarca distintos equipos requeridos en el sector comercial, agropecuario, administrativo, entre otros tanto para empresas privadas como para públicas, los cuales son necesarios para mantener en óptimas condiciones una edificación, por lo tanto necesitan de un adecuado mantenimiento para preservar la vida útil de los equipos fijos de Ingenieros.

Para el mantenimiento de los ascensores del Comando de Personal es necesario tener en cuenta la tecnología con la que fue diseñada y fabricada esta maquinaria , para que así mismo se tenga en cuenta la calidad de los piezas y/o repuestos originales los cuales son recomendados para un óptimo funcionamiento por la casa matriz de fábrica, para la ejecución de esta partida es importante saber que el mantenimiento de un equipo fijo se compone de dos partes la preventiva que se encarga de conservar los equipos mediante la realización, revisión y reparación donde garantice su buen funcionamiento, este se debe realizar cuando el mismo se encuentre en actividad. El mantenimiento correctivo es aquel donde corregimos todos los defectos o daños que llegase a presentar durante la vida útil de los equipos, este consiste en localizar las averías para realizar las reparaciones de la máquina.

Para las condiciones especiales de la entrega del servicio de mantenimiento para cada uno de los ascensores a ejecutar se realizara con base a las necesidades impuestas y las que nazcan el momento de tal manera que el contratista deberá tener un tiempo mínimo de respuesta para atender la urgencia manifestada. Los servicios de mantenimiento que pretende contratar el COPER, es de fácil acceso en el mercado colombiano ofrece un alto número de proveedores para la comercialización de los productos objeto del presente proceso, existiendo un gran número de firmas en la capacidad técnica, jurídica y financiera capaces de resolver la necesidad manifestada, la cual se deberá suplir en la ciudad de Bogotá D.C.

Los tiempos de entrega de las actividades de mantenimiento se medirán con base a la complejidad con que se presente el manifiesto, así mismo la novedad deberá quedar subsanada en el tiempo de respuesta requerido de tal manera que no afecte el correcto funcionamiento en las instalaciones.

2.2 ASPECTOS GENERALES ECONÓMICOS

El Boletín Técnico Informativo del DANE correspondiente a abril de 2019, revela la siguiente información respecto a la economía Colombiana.

PRODUCTO INTERNO BRUTO:

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019pr – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - I / 2018pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,4	0,8
Explotación de minas y canteras	5,3	2,2
Industrias manufactureras	2,9	-1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	3,1	-0,4
Construcción	-5,6	-4,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,0	1,4
Información y comunicaciones	3,9	-1,7
Actividades financieras y de seguros	5,5	2,8
Actividades inmobiliarias	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	3,0	5,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	2,1	0,0
Valor agregado bruto	2,8	0,1
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,6	0,3
Producto Interno Bruto	**2,8**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

En el primer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,8% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

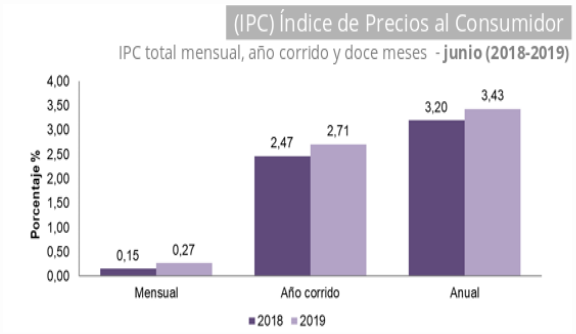
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,3%
- Industrias manufactureras crece 2,9%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto, en su serie corregida de efecto estacional y calendario, decrece 0,01%. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Construcción decrece 4,0%
- Información y comunicaciones decrece 1,7%
- Industrias manufactureras decrece 1,0%

INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR

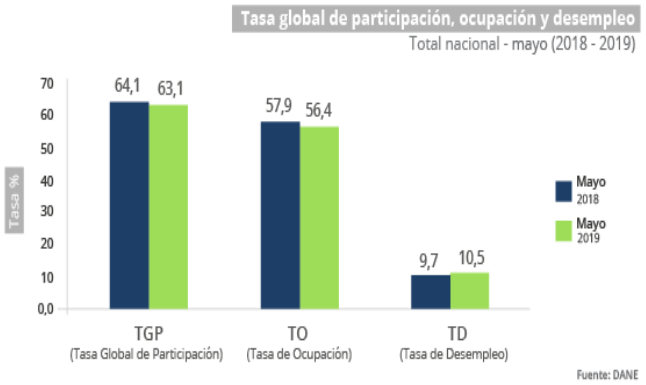
Información junio de 2019



En el mes de junio de 2019, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con mayo de 2019.

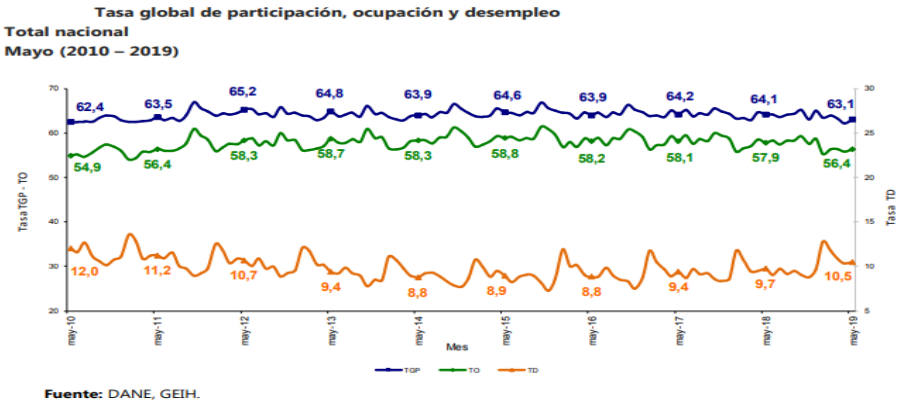
Cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,85%), Recreación y cultura (0,53%), Transporte (0,45%) y por último, Salud (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,21%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Restaurantes y hoteles (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Educación (0,00%) e Información y comunicación (-0,12%).

TASA DE DESEMPLEO



Para el mes de mayo de 2019, la tasa de desempleo fue 10,5%. En el mismo mes del año anterior esta tasa fue 9,7%.

La tasa global de participación se ubicó en 63,1%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2018 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que significó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto a mayo de 2018 (57,9%).



Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de mayo de 2019, la tasa de desempleo fue 10,5%. En el mismo mes del año anterior esta tasa fue 9,7%. La tasa global de participación se ubicó en 63,1%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2018 (64,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que significó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto a mayo de 2018 (57,9%).

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

El sector en el que se enmarca el presente proceso de contratación es el Sector terciario o de servicios.

El sector terciario también se conoce como sector de servicios, ya que incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Las empresas del sector terciario, de este modo, se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas.

Suele decirse que el sector terciario se dedicada a la organización y la distribución de lo que producen los otros dos sectores: el sector primario(centrado en la extracción directa de los recursos naturales) y el sector secundario (orientado a la transformación de los recursos naturales a través de procesos industriales).

El mantenimiento de ascensores, es un servicio, que pertenece al sector terciario, que genera un aporte importante para la rentabilidad de la empresa, se encuentra dividido de la siguiente manera:

Mantenimiento de conservación: Está destinado a compensar el deterioro de equipos sufrido por el uso, de acuerdo a las condiciones físicas y químicas a las que fue sometido. En el mantenimiento de conservación pueden diferenciarse:

1. Mantenimiento correctivo: Es el encargado de corregir fallas o averías observadas.
1.1. Mantenimiento correctivo inmediato: Es el que se realiza inmediatamente de aparecer la avería o falla, con los medios disponibles, destinados a ese fin.
1.2. Mantenimiento correctivo diferido: Al momento de producirse la avería o falla, se produce un paro de la instalación o equipamiento de que se trate, para posteriormente afrontar la reparación, solicitándose los medios para ese fin.
2. Mantenimiento preventivo: Dicho mantenimiento está destinado a garantizar la fiabilidad de equipos en funcionamiento antes de que pueda producirse un accidente o avería por algún deterioro.
2.1. Mantenimiento programado: Realizado por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje, etc.
2.2. Mantenimiento predictivo: Es aquel que realiza las intervenciones prediciendo el momento que el equipo quedara fuera de servicio mediante un seguimiento de su funcionamiento determinando su evolución, y por tanto el momento en el que las reparaciones deben efectuarse.
2.3. Mantenimiento de oportunidad: Es el que aprovecha las paradas o periodos de no uso de los equipos para realizar las operaciones de mantenimiento, realizando las revisiones o reparaciones necesarias para garantizar el buen funcionamiento de los equipos en el nuevo periodo de utilización.
3. Mantenimiento de actualización: Tiene como propósito compensar la obsolescencia tecnológica o las nuevas exigencias que en el momento de construcción no existían o no fueron tenidas en cuenta pero que en la actualidad sí deben serlo.

El sector que se analiza para dar la cobertura de los aspectos económicos, es el macro sector de servicios y construcción, clasificados dentro de la clasificación de actividades económicas en el código 3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

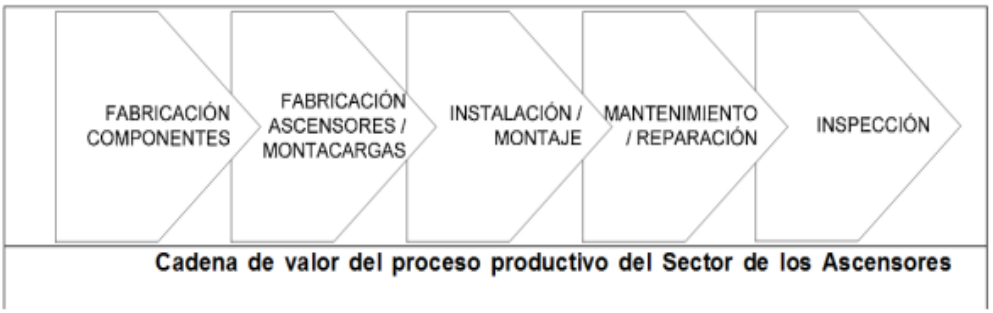
Sector de Mantenimiento de Ascensores:

En el sector de los ascensores se pueden identificar cuatro subsectores diferenciados:

1. Fabricación de ascensores y componentes: las empresas fabricantes, tanto de ascensores completos como de componentes.
2. Instalación: actividad consistente en instalar un ascensor en un edificio nuevo, en un edificio existente, en el que non había ascensor, o la sustitución de un ascensor deteriorado por otro.

3. Mantenimiento y conservación: garantiza el funcionamiento del ascensor en condiciones idóneas. Incluye mantenimiento preventivo (revisiones periódicas), correctivo (resolución de averías) y emergencias. En este campo se incluye la reparación y modernización que son las tareas de renovación de algunos componentes del ascensor cuando están deteriorados o debido a un cambio en la normativa.
4. Inspección: tareas que tienen como fin garantizar la seguridad de los ascensores, entre las que se destacan las inspecciones periódicas a realizar por parte de los órganos competentes de la administración pública.

CADENA DE PRODUCCIÓN



Cadena de valor del proceso productivo del Sector de los Ascensores

Códigos CIIU

Dentro de la clasificación de códigos CIIU, los servicios de comunicaciones se encuentran clasificados en:

3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Esta incluye:

* El mantenimiento y reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción

de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

* El mantenimiento y reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

3320 – Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial

Esta incluye:

* La instalación especializada, realizada a cambio de una retribución o por contrata de: maquinaria y equipo industrial, maquinaria agropecuaria y forestal; maquinaria para la minería y la construcción, maquinaria de uso general; máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta; maquinaria y equipo para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria y equipo para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros; bombas para máquinas de tipo industrial, equipo de control de procesos industriales, equipo de comunicaciones, mainframes (computadoras centrales) y similares, equipo de irradiación y electro médico, máquinas de aparejos, instalación de equipo de bolos, motores para uso industrial, motores para buques o locomotoras, y turbinas para la generación de energía y calor, equipos de potencia hidráulica y neumática, hornos, hogares y quemadores industriales, equipo de elevación y manipulación de uso industrial; maquinaria de oficina y contabilidad (diferente de los computadores y equipo periférico). Se incluye igualmente aquí, el desmantelado o desguace a gran escala de maquinaria y equipo industrial, las actividades de mecánicos instaladores y el montaje de máquinas.

4329 - Otras instalaciones especializadas

Esta incluye:

• La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se observa según la consulta realizada en el SECOPII, que diferentes entidades estatales requieren de este servicio, haciendo que la demanda sea amplia y en consecuencia existan empresas que suplan este requerimiento.

En el proceso podrán participar personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, unión temporal, que cumplan con los requerimientos jurídicos, técnicos y económicos exigidos para el proceso contractual.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico.

De acuerdo a las actividades económicas obtenidas de las cotizaciones presentadas y las que más tienen relación con el objeto a ejecutar para este proceso están bajo los códigos CIIU 3312, CIIU 3320, CIIU 4329, donde se encuentran relacionadas, entre otras las siguientes empresas a nivel nacional, así:

EMPRESAS DEL SECTOR

NIT	Razón social	CIIU
800029611	Rodaprensa SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800032069	PLANTIDIESELES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800065495	AIRE CONFORT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800066199	DIMANTEC LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800078608	INARCON SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800084227	SERVIMERCADEO S.A.S	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800090427	INTERAMERICANA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800119427	FAISMON S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800139348	KRONES ANDINA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800146220	CONSCOL S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800150132	SERTICOL SA	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800157530	M&C S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800190858	HYDRAULIC SYSTEMS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800200493	WARTSILA COLOMNIA S.A.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800204751	ESTRADA BERNAL LTDA	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800216624	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
800234784	STAR OILFELD SERVICES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
802013139	CONSTRUSERVI S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas
804003084	INEMEC LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
804007262	SERVICIOS TECNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
807001649	GAMEORU SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
811036882	MÁRMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas
829000170	TECS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830005448	LUCKY GLOBAL ELEVATORS S.A.S	F4329 - Otras instalaciones especializadas

830014152	VINCI COATINGS S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas
830058620	HUSKY INJECTION MOLDING SUSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
830059412	COMTECOL S A S	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
830060331	KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830069247	BOMBAS Y MONTAJES S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830069265	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO INDUSTRIAL PRODUCTIVO TOTAL LTDA SIPT LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830083335	HOERBIGER de Colombia Ltda	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830092541	Q&C INGENIERIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
830511110	SKF LATIN TRADE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
860002576	GENERAL DE EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
860002838	INTERNATIONAL ELEVATOR INC	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860036081	SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
860065793	AEROTURBO DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
860072876	THYSSENKRUPP EVELADORES S.A	F4329 - Otras instalaciones especializadas
890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
890116102	SERVIPARAMO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
890302311	TAMETCO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
890327072	IME Ingeniería de Maquinas Electricas S.A	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900054027	PROYECTOS Y SERVICIOS DE INGENIERIA GAS Y PETROLEO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900072391	INGENIERIA EN REDES DE GASES S.A.S.	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900226425	DRESSER RAND COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900255798	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900292810	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900317961	COOPER GLOBAL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900328439	COMERCIALIZADORA INTELLIGENT STORAGE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900340930	BRUECKNER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

900412189	NOVATECNICA S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900424218	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900440160	IMBERA SERVICIOS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900475440	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900482492	INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA SAS	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900519726	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS & MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900568936	INVERSIONES MARCO COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900631201	EMYPRO COLOMBIA	C3320 - Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
900714574	ETHOSENERGY DE COLOMBIA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900856902	FRIGRITE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
900879594	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

De acuerdo a lo anterior, dentro del sector de la economía y con las actividades económicas descritas se ubican los posibles proveedores para el suministro para el servicio requerido.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el comité jurídico señala que de conformidad con el objeto del presente proceso el cual es el cual consiste en CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PARA EL COMANDO DE PERSONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2019.y teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas, los servicios que se pretenden adquirir son ofertados en condiciones relativamente uniformes en el mercado, asegurando desde ya la existencia de proponentes plurales en la presente contratación.

En este sentido, y de acuerdo con la modalidad de selección aplicable (contratación de mínima cuantía) desde el punto de vista legal se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto social y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, se verificará el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013, modificado por el Decreto 014 de 2014 y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

Es así como las empresas que tengan interés en participar en el presente proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente, destinada al sector. De manera general se deben regir por la Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, y demás normatividad aplicable; de manera específica, y teniendo en cuenta el objeto contractual, se tendrán en cuenta las siguientes normas para el correcto desarrollo del objeto contractual:

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 816 de 2003
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción) con sus respectivas modificaciones.
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1882 de 2018
- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (En lo que aplique).
- Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 (en lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Demás normas concordantes y pertinentes.

Es importante señalar que durante la ejecución del contrato el contratista estará sometido a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable a los servicios a prestar entre otras normas legales aplicables a las actividades de mantenimiento que se encuentran contenidos entre otras, en la siguiente normatividad:

• Ley 430 de 1998 "Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones"
• Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide le Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".
• Ley 1480 del 12 de Abril de 2012 "Por la cual se expide el Estatuto del Consumidor" - De acuerdo con lo anterior, resultan aplicables además de las garantías exigidas en el presente proceso, las legales previstas en el Estatuto del Consumidor en cuanto a calidad e idoneidad de los servicios de mantenimiento de conformidad con lo previsto en los Artículo 7° y 8° de la citada normatividad.
• Ley 1819 de 2016 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones."
• Decreto 624 de 1989 "Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"
• Decreto 357 de 1997 "Por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción."
• El Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".
• Decreto Ley 19 de 2012: establece los parámetros para la expedición del certificado de carencia para el manejo de sustancias químicas. Señala el registro electrónico de los movimientos de sustancias.
• Decreto N° 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente."
• Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo".
• Resolución 1511 de 2010 "Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones."

Por su parte, en cuanto al marco reglamentario y legal de los servicios de mantenimiento que se pretenden contratar se destacan las siguientes normas:

- Decreto 2269 de 1993 "Por el cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología."
- Decreto 472 de 2015 "Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones."
- Decreto N° 0171 de 2016 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Capítulo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"
- Acuerdo Distrital 470 de 2011 "Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 2400 de 1979 "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo."

Se distinguen entre otras las siguientes Normas Técnicas relacionadas con los materiales y suministros objeto del presente proceso de contratación:

- Norma Técnica NTC 2503. Esta norma regula los requisitos generales para el mantenimiento de los ascensores.
- Norma Técnica NTC 2522. Aparatos de elevación ascensores de pasajeros para edificios residenciales.
- Norma Técnica NTC 2769. Esta norma regula los aparatos de elevación y establece el código de seguridad para la construcción e instalación de los ascensores eléctricos.
- Norma Técnica NTC 4145. Esta norma establece la accesibilidad de los personas al medio físico. Escaleras y Ascensores.
- Norma Técnica NTC 4349. Accesibilidad de las personas con discapacidad al medio físico.
- NTC 2050: "Código eléctrico Colombiano".

En lo relacionado con la regulación aplicable al objeto del proceso, teniendo en cuenta el presupuesto oficial asignado, el cual no supera el 10% de la menor cuantía, es claro que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en el numeral 5° del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, (adicionando, ley 1450 de 2011, articulo 94. Subrogado. Ley 1474 de 2011, artículo 94), en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

Así mismo, en el presente proceso pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales, consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, específicamente, realizar la prestación de los servicios requeridos dentro de las condiciones de plazo y modo exigidas.

7. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

7.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)
1	8715701	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** CANTIDAD MANTENIMIENTO (MENSUAL) En sus rutinas de mantenimiento examinara, ajustara y lubricara periódica y sistemáticamente los equipos y si su juicio fuese necesario, reparara o reemplazara las partes que se requieran por causa del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos. ESTAS PARTEN INCLUYEN : 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfín, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaceras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, núcleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensación. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electrónicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guías de rodillo, zapatas sólidas, cableado de cubo y cuarto de máquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensación y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avión, guías inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y	Servicio	6,00	6,00	72154010

		displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelación. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbón, deflectores de arco, diodos, guías de botón, resortes de elevadores, conectores, contactos de carbón, contactos metálicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revisión y limpieza del sistema eléctrico, revisión de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revisión general de los equipos con el sistema de escáner Verificación y ajuste de las protecciones térmicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricación de las bandas de transporte. Realizar revisión y cambio de elementos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de máquinas y la fosa				
2	8715701	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** **CANTIDAD MANTENIMIENTOS (BIMESTRAL)** El mantenimiento correctivo de los ascensores aplica para el cambio de piezas ya sea por encontrarse dañados o por desgaste en el funcionamiento o para los casos que se apliquen: 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tensión en los cables de tracción y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periódicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los	Servicio	3,00	3,00	72154010

		reguladores de velocidad y hará semestralmente la prueba del dispositivo de paracaídas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandálico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparación y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, están incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables eléctricos conectores, embobinados y contactos. Así mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operación correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante - manual) será responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacío a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificación de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de				

		ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atención a llamadas durante las 24 horas del día incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista deberá entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.				

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

1. Las actividades correspondientes a los servicios a contratar incluyen el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y mano de obra respectivamente.

2. El contratista garantizará la disposición de un personal mínimo para la ejecución del objeto contractual, del cual acreditará experiencia en actividades relacionadas con el servicio a contratar. Para la presentación de la oferta deberá presentar un (01) personal ingeniero electrónico con tarjeta profesional con certificado de vigencia y antecedentes profesionales, con mínimo tres (03) años de experiencia en mantenimiento de ascensores, un (01) personal técnico o tecnólogo en electrónica certificado en mantenimiento y reparación de ascensores con experiencia mínima de dos (2) años en ejecución de las mismas.

3. El oferente deberá aportar junto con su propuesta las hojas de vida del personal que ejecutará las labores de mantenimiento, acompañadas de los títulos académicos que acrediten la idoneidad de acuerdo con el punto anterior, y dos certificaciones laborales como mínimo en la que se acredite la experiencia relacionada con mantenimiento de ascensores con la empresa marca OTIS.

4. El oferente debe de anexar en su oferta las certificaciones de los proveedores autorizados por OTIS Elevator Company para la distribución de los repuestos para los ascensores, garantizando que son originales.

5. El contratista adjudicatario deberá cumplir con los requerimientos y normatividad relacionada con seguridad industrial, trabajos en altura, reglamentación ambiental y todas aquellas disposiciones aplicables al objeto del contrato, las Consecuencias jurídicas, económicas o de cualquier otra índole derivada de su inobservancia serán asumidas exclusivamente por el prestador del servicio.

6. El contratista deberá garantizar técnicamente el servicio entregado por un tiempo no menor a 6 meses.

7. El contratista deberá entregar un informe de ejecución contractual incluyendo el registro fotográfico de las actividades desarrolladas, el cual será entregado al término del plazo de ejecución como requisito adicional para la firma del acta de recibo a satisfacción del servicio.

8. El contratista ejecutará el objeto contractual con sus propias herramientas y medios y será responsable de cualquier incumplimiento que se derive de la deficiente logística dispuesta para ejecutar dentro del plazo de ejecución las obligaciones a su cargo.

8. ORIGEN DE LOS SERVICIOS

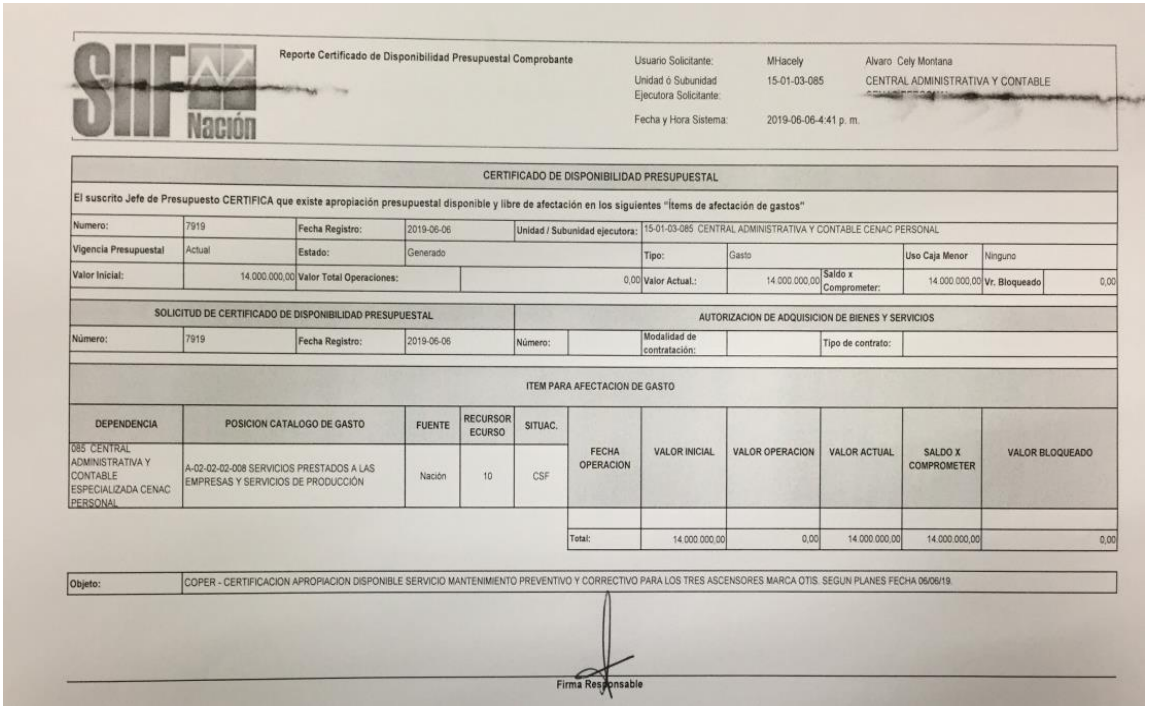
La adquisición de los servicios objeto de este proceso, se encuentra disponible en el mercado nacional y extranjero, de conformidad con la identificación realizada con el tercero y cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, publicado en la página web www.colombiacompra.gov.co.

9. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, la cual se efectúa la distribución interna en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal que corresponda.

El presupuesto asignado para adquirir los servicios objeto del presente proceso es hasta la suma de CATORCE MILLONES PESOS MCTE. **($ 14.000.000,00),** a través de CDP No. 7919 de 06 de junio de 2019.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-02-008	10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	COMANDO DE PERSONAL	100%	$ 14.000.000,00



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHacely Alvaro Cely Montana
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha y Hora Sistema: 2019-06-06-4:41 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7919	Fecha Registro:	2019-06-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC PERSONAL				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	14.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	14.000.000,00	Saldo x Comprometer:	14.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7919	Fecha Registro:	2019-06-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
085 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC PERSONAL	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	14.000.000,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00	0,00

Objeto:	COPER - CERTIFICACION APROPIACION DISPONIBLE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS. SEGUN PLANES FECHA 06/06/19.

Firma Responsable

9.1 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES PRECIOS HISTÓRICOS

9.1.1 ANÁLISIS PRECIOS HISTÓRICOS

El comité económico estructurador considera viable tomar los precios del servicio adquirido a través del contrato señalado en el numeral 1 ANTECEDENTES, actualizando el precio de acuerdo con la fecha de suscripción del contrato y el mes inmediatamente anterior a la realización del presente estudio previo (mayo), utilizando la serie de empalme del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la fórmula de indexación utilizada para traer a valor presente los bienes requeridos.

El Comité económico estructurador una vez analizados los precios de mercado, establece EL PRECIO DE REFERENCIA Y LAS CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR del ítem, tomando el valor más adecuado en condiciones de mercado, lo anterior conforme a la aplicación de los principios de economía y planeación, y dando cumplimiento a lo señalado por la Agencia de Compras Públicas en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar el ítem, cumpliendo las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia del ítem incluido IVA del 19% (cuando aplique).

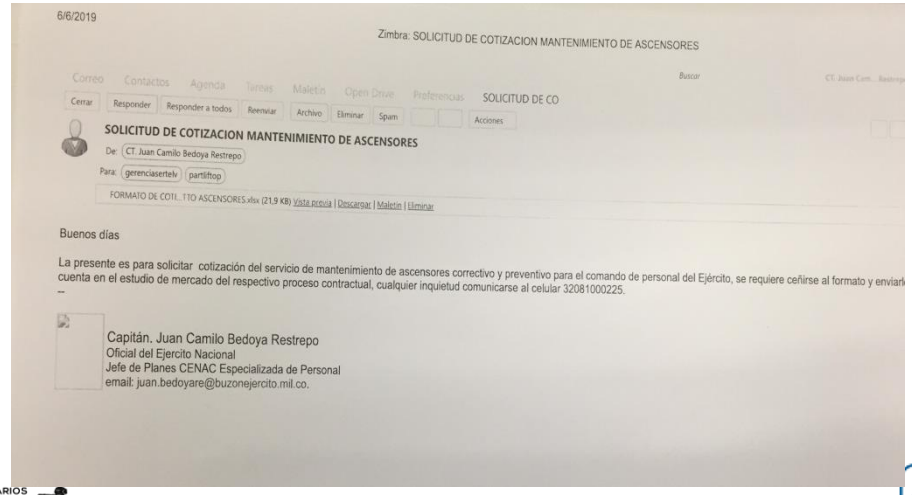
ICCP - Índices total				
Índices - Serie de empalme 2016- 2019				
	Base Diciembre de 2005 = 100,00			
Mes	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**
Enero	150,65	153,46	160,02	165,28
Febrero	151,91	155,71	161,71	166,74
Marzo	152,25	156,15	162,24	167,19
Abril	152,49	155,79	162,72	167,61
Mayo	152,74	155,57	163,22	**168,19**
Junio	152,95	155,34	163,31	
Julio	153,13	155,38	163,43	
Agosto	153,17	155,55	163,53	
Septiembre	152,52	156,41	163,66	
Octubre	152,33	157,20	163,70	
Noviembre	152,02	157,87	163,72	
Diciembre	151,62	158,34	163,89	

Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción Pesada (ICCP)
Actualizado el 17 de junio de 2019

PRECIOS HISTÓRICOS									
ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ASECENSORES	N° CONTRATO	FECHA (MES/AÑO/CONTRATO HISTÓRICO)	PRECIO UNITARIO HISTÓRICO CON IVA	INDICE DE EMPALME INICIAL	INDICE EMPALME ACTUAL ABRIL 2019	VALOR UNITARIO HISTORICOS PROYECTADO CON INDICE SERIES EMPALME A MAYO DE 2019
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	SERVICIO	3	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 516	16/06/2017	1.785.000,00	155,34	168,19	1.932.658,36
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	SERVICIO	3	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 516	16/06/2017	5.950.000,00	155,34	168,19	6.442.194,54

9.2 PRECIOS DE MERCADO

El estudio de mercado, en el cual se analiza la conducta comercial, la entidad solicitó cotizaciones sin obligación de compra por medio de correo electrónico de la CENAC de Personal del Ejército y por medio de la plataforma SECOP II de conformidad a la exploración comercial realizada por la Oficina de Planeación de la CENACPERSONAL el día 06-06-2019.


6/6/2019

Zimbra: SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias SOLICITUD DE CO

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

SOLICITUD DE COTIZACION MANTENIMIENTO DE ASCENSORES

De: CT. Juan Camilo Bedoya Restrepo

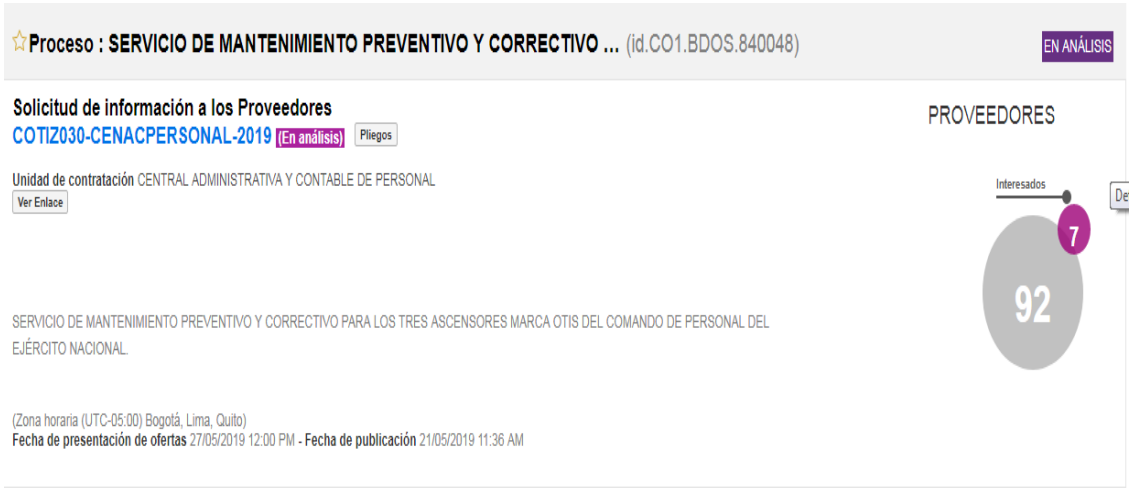
Para: gerenciasertely partlftop

FORMATO DE COTI...TTO ASCENSORES.xlsx (21,9 KB) Vista previa | Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos días

La presente es para solicitar cotización del servicio de mantenimiento de ascensores correctivo y preventivo para el comando de personal del Ejército, se requiere ceñirse al formato y enviarl
cuenta en el estudio de mercado del respectivo proceso contractual, cualquier inquietud comunicarse al celular 32081000225.
--

Capitán. Juan Camilo Bedoya Restrepo
Oficial del Ejercito Nacional
Jefe de Planes CENAC Especializada de Personal
email: juan.bedoyare@buzonejercito.mil.co.



☆**Proceso : SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ...** (id.CO1.BDOS.840048) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COTIZ030-CENACPERSONAL-2019 (En análisis) Pliegos

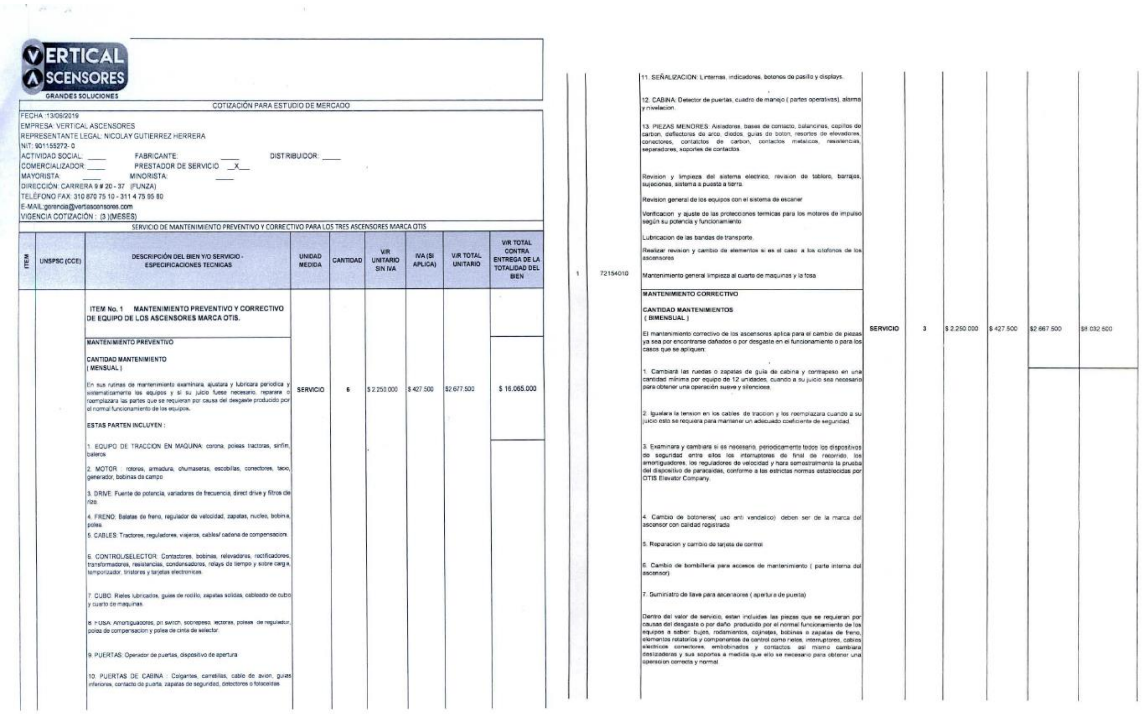
PROVEEDORES

Unidad de contratación CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
Ver Enlace

Interesados 7
92

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 27/05/2019 12:00 PM - **Fecha de publicación** 21/05/2019 11:36 AM



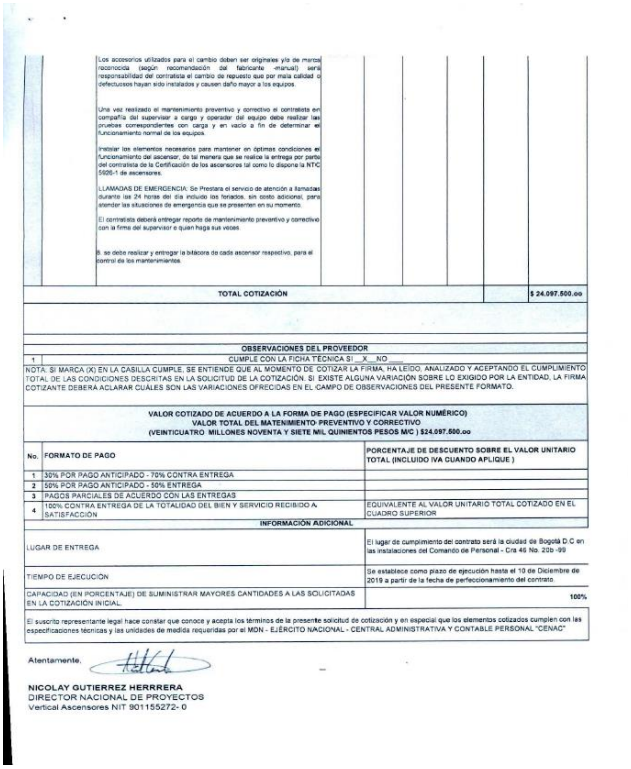
VERTICAL ASCENSORES
GRANDES SOLUCIONES

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA :13/08/2019
EMPRESA :VERTICAL ASCENSORES
REPRESENTANTE LEGAL: NICOLAY GUTIERREZ HERRERA
NIT: 901155273- 0
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: ____
COMERCIALIZADOR :____ PRESTADOR DE SERVICIO :_X__
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCIÓN: CARRERA 9 # 20 - 37 (FUNZA)
TELÉFONO FAX: 310 870 75 10 - 311 4 75 99 80
E-MAIL:gerencia@verticalascensores.com
VIGENCIA COTIZACIÓN : (3) (MESES)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
1	72154010	ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO CANTIDAD MANTENIMIENTO (MENSUAL) En sus rutinas de mantenimiento examinara, ajustara y lubricara periodica y sistematicamente los equipos y si su juicio fuese necesario, reparara o reemplazara las partes que se requieran por causa del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos. ESTAS PARTEN INCLUYEN : 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, balanza 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaceras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de red. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucles, bobina, poleo. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Retes lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8 Y USA: Amortiguadores, pi avion, sobrepeso, rectores, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carrellias, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas.	SERVICIO	6	$ 2.250.000	$ 427.500	$2.677.500	$ 16.065.000
		11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de maniobra (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Arrestadores, bases de contacto, balancines, copitos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de botón, resortes de elevadores, conectores, contactos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tableros, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elementos si es el caso a los ctafonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la tosa MANTENIMIENTO CORRECTIVO CANTIDAD MANTENIMIENTOS (BIMENSUAL) El mantenimiento correctivo de los ascensores aplica para el cambio de piezas ya sea por encontrarse dañadas o por desgaste en el funcionamiento o para los casos que se apliquen: 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como reles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos asi mismo cambiara cerraduras y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal.	SERVICIO	3	$ 2.250.000	$ 427.500	$2.667.500	$8.002.500



		Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marcas reconocida (según recomendación del fabricante –manual) será responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacío a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en óptimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificación de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores. LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atención a llamadas durante las 24 horas del día incluido los festivos, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista deberá entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.						
		TOTAL COTIZACIÓN					**$ 24.097.500.oo**	

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR	
1	CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA SI _X__NO ____

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEIDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERA ACLARAR CUALES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)
VALOR TOTAL DEL MATENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
(VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/C) $24.097.500.oo

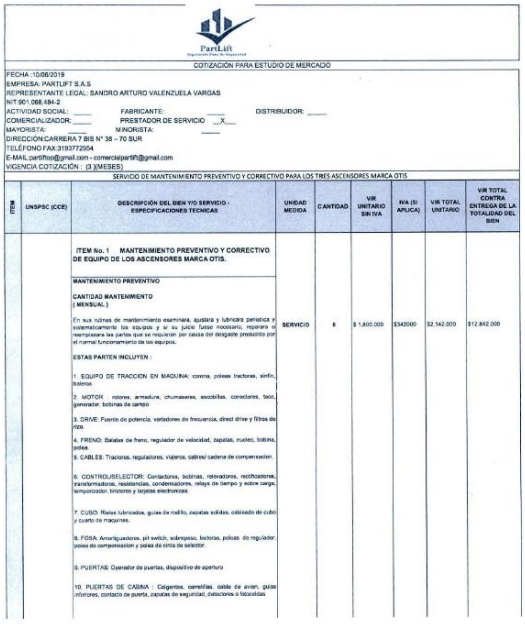
No.	FORMATO DE PAGO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR UNITARIO TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
1	30% POR PAGO ANTICIPADO - 70% CONTRA ENTREGA	
2	50% POR PAGO ANTICIPADO - 50% ENTREGA	
3	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LAS ENTREGAS	
4	100% CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN	EQUIVALENTE AL VALOR UNITARIO TOTAL COTIZADO EN EL CUADRO SUPERIOR

INFORMACIÓN ADICIONAL	
LUGAR DE ENTREGA	El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del Comando de Personal - Cra 46 No. 20b -99
TIEMPO DE EJECUCIÓN	Se establece como plazo de ejecución hasta el 13 de Diciembre de 2019 a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.
CAPACIDAD (EN PORCENTAJE) DE SUMINISTRAR MAYORES CANTIDADES A LAS SOLICITADAS EN LA COTIZACIÓN INICIAL.	100%

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PERSONAL "CENAC"

Atentamente,

NICOLAY GUTIERREZ HERRRERA
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS
Vertical Ascensores NIT 901155272- 0

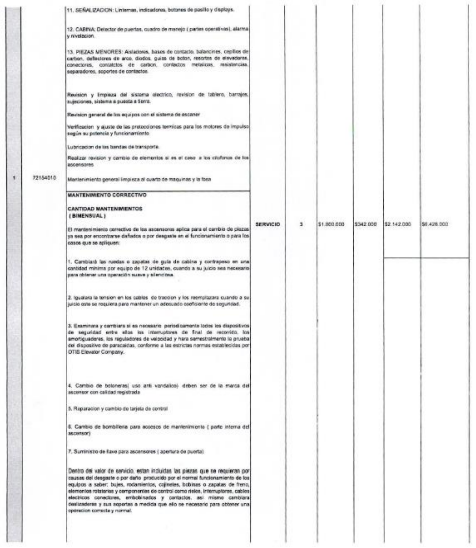


COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

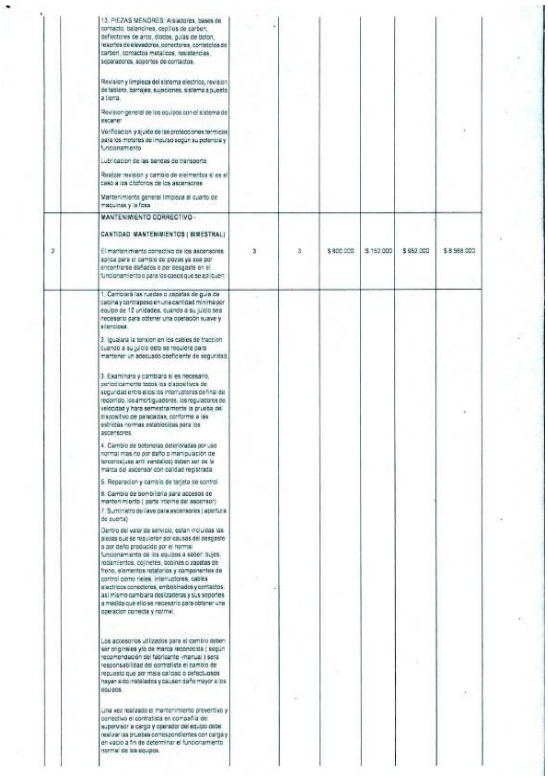
FECHA :10/06/2019
EMPRESA: PARTLIFT S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRO ARTURO VALENZUELA VARGAS
NIT:901.068.484-2
ACTIVIDAD SOCIAL: ____ FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: ____
COMERCIALIZADOR: ____ PRESTADOR DE SERVICIO __X__
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCIÓN:CARRERA 7 BIS N° 38 – 70 SUR
TELÉFONO FAX:3193772504
E-MAIL:partiftsg@gmail.com - comercialpartift@gmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN : (3)(MESES)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS

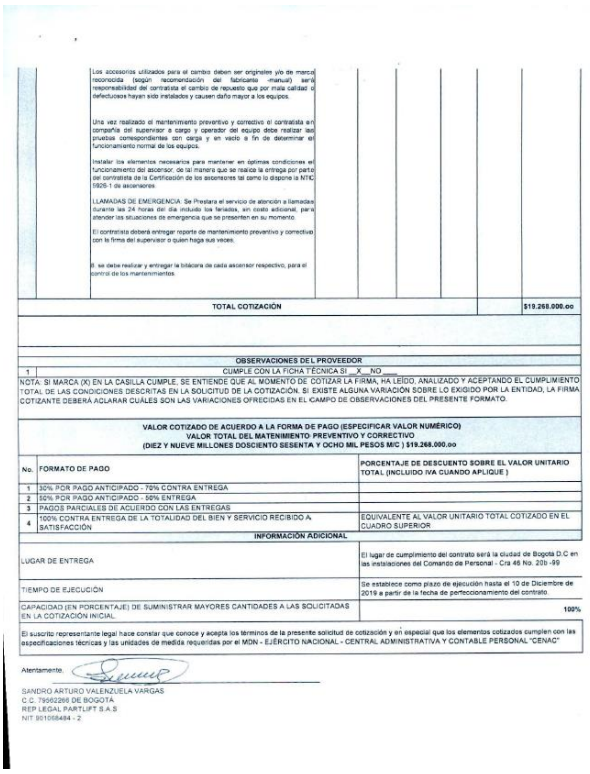
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VIR UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	VIR TOTAL UNITARIO	VIR TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
		ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS.						
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO **CANTIDAD MANTENIMIENTO** **(MENSUAL)** En sus rutinas de mantenimiento examinara, ajustara y lubricara periodica y sistematicamente los equipos y si su juicio fuese necesario, reparara o reemplazara las partes que se requieran por causa del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos. **ESTAS PARTEN INCLUYEN :** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, bobina 2. MOTOR rotores, armadura, chumaceras, escobillas, conectores, faco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, poles 5. CABLES: Tractores, regulatores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, retevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lactoras, poleas de regulador, poles de compensacion y poles de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Calgentes, cerrotillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas	SERVICIO	6	$ 1.800.000	$342000	$2.142.000	$12.842.000



1	72154015	11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y ventilacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, copillos de varilon, deflexiones de arco, diodos, guias de botón, resortes de envivadores, conectores, conductos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tableros, barrajes, suplesores, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento. Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambios de elementos si es el caso a los cilindros de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la foso **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** **CANTIDAD MANTENIMIENTOS** **(BIMENSUAL)** El mantenimiento correctivo de los ascensores aplica para el cambio de piezas ya sea por encontrarse dañados o por desgaste en el funcionamiento o para los casos que se apliquen: 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio este se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario parte/totalmente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara correctamente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las escritas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombillera para ascesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro de valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos roteteras y campanetas de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos, asi mismo cambiara rodamientos y sus soportes a medida que ello se necesite para obtener una operacion correcta y normal.	SERVICIO	3	$1.900.000	$342.000	$2.142.000	$6.426.000



		13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de aire, disdos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contactos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para las mayores de impulso segun su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elementos si es el caso a los cilindros de los ascensores. Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la foso						
	2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO : CANTIDAD MANTENIMIENTOS (BIMESTRAL) El mantenimiento correctivo de los ascensores aplica para el cambio de piezas ya sea por encontrarse dañados o por desgaste en el funcionamiento o para los casos que se apliquen	3	3	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000	$ 8.568.000
		1. Cambiará las ruedas o zapatas de guia de cabina y contrapesos en una cantidad minimo por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operacion suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre estos los mas comunes definir de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las exitidas normas establecidas para los ascensores. 4. Cambio de bobinetas deterioradas por uso normal mas no por daño o manipulación de terceros(as anti vandalicas) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotativos y componentes de control como relee, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos, asi mismo cambiara dos tazoneras y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (segun recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañia del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos.						



		Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (segun recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañia del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificación de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores. LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atención a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista deberá entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.						
		TOTAL COTIZACION					**$19.268.000.oo**	

	OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR
1	CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA SI __X__NO____

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEIDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

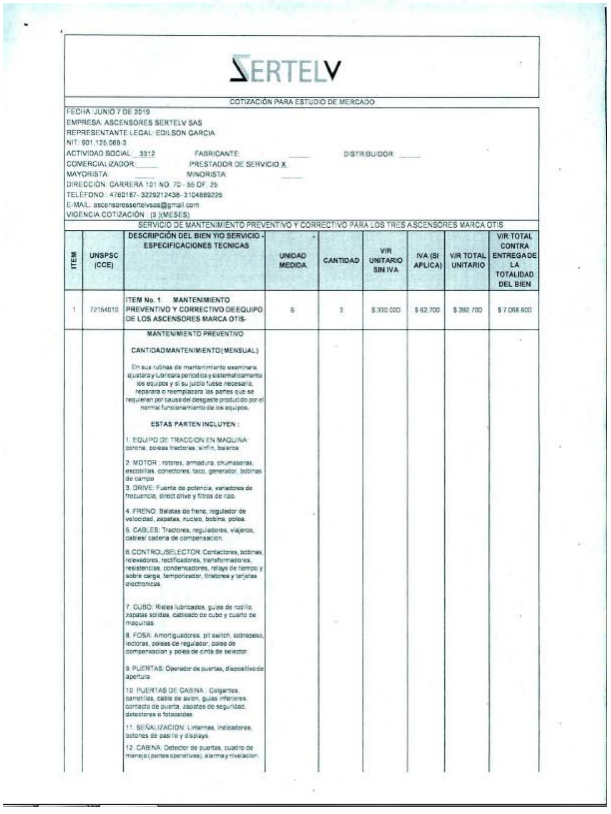
VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMERICO)
VALOR TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
(DIEZ Y NUEVE MILLONES DOSCIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/C) $19.268.000.oo

No.	FORMATO DE PAGO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR UNITARIO TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
1	30% POR PAGO ANTICIPADO - 70% CONTRA ENTREGA	
2	50% POR PAGO ANTICIPADO - 50% ENTREGA	
3	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LAS ENTREGAS	
4	100% CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN	EQUIVALENTE AL VALOR UNITARIO TOTAL COTIZADO EN EL CUADRO SUPERIOR
	INFORMACIÓN ADICIONAL	
LUGAR DE ENTREGA		El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del Comando de Personal - Cra 46 No. 20b -99
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Se establece como plazo de ejecución hasta el 10 de Diciembre de 2019 a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.
CAPACIDAD (EN PORCENTAJE) DE SUMINISTRAR MAYORES CANTIDADES A LAS SOLICITADAS EN LA COTIZACIÓN INICIAL		100%

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PERSONAL "CENAC"

Atentamente.

SANDRO ARTURO VALENZUELA VARGAS
C.C. 79592286 DE BOGOTA
REP LEGAL PARTLIFT S.A.S
NIT 901068484 - 2



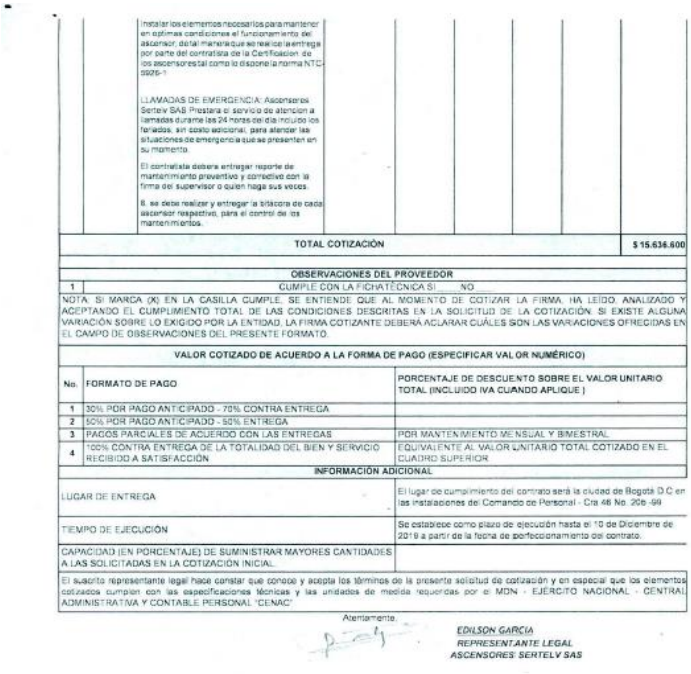
SERTELV

COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

FECHA: JUNIO 7 DE 2019
EMPRESA: ASCENSORES SERTELV SAS
REPRESENTANTE LEGAL: EDILSON GARCIA
NIT: 901.175.069-3
ACTIVIDAD SOCIAL: 3312 FABRICANTE: ____ DISTRIBUIDOR: ____
COMERCIALIZADOR: ____ PRESTADOR DE SERVICIO X
MAYORISTA: ____ MINORISTA: ____
DIRECCION: CARRERA 101 NO. 70 - 55 OF. 75
TELÉFONO: 4760187- 3229212436- 3104889226
E-MAIL: ascensoresseltelvsas@gmail.com
VIGENCIA COTIZACIÓN: (3)MES(ES)

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS

ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VIR UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
1	72154010	ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS-	6	3	$ 330.000	$ 62.700	$ 392.700	$ 7.068.600
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO CANTIDADMANTENIMIENTO(MENSUAL) En sus rutinas de mantenimiento examinara, ajustara y lubricara periodica y sistematicamente los equipos y si su juicio fuese necesario, reparara o reemplazara las partes que se requieran por causa del desgaste producido por el normal funcionamiento de los equipos. ESTAS PARTEN INCLUYEN : 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, anfin, balanza. 2. MOTOR: rotores, armadura, chumaseras, excentrias, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y fitros de rijo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, limitores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rotes lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lecheras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores e fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de mando(partes operativas), alarma y nivelacion.						



		Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, dental manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificación de los ascensores tal como lo dispone la norma NTC 5926-1 LLAMADAS DE EMERGENCIA: Ascensores Sertelv SAS Prestara el servicio de atención a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.						
		TOTAL COTIZACIÓN					**$ 15.636.600**	

	OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR
1	CUMPLE CON LA FICHA TÉCNICA SI ____ NO ____

NOTA: SI MARCA (X) EN LA CASILLA CUMPLE, SE ENTIENDE QUE AL MOMENTO DE COTIZAR LA FIRMA, HA LEIDO, ANALIZADO Y ACEPTANDO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES DESCRITAS EN LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN. SI EXISTE ALGUNA VARIACIÓN SOBRE LO EXIGIDO POR LA ENTIDAD, LA FIRMA COTIZANTE DEBERÁ ACLARAR CUÁLES SON LAS VARIACIONES OFRECIDAS EN EL CAMPO DE OBSERVACIONES DEL PRESENTE FORMATO.

VALOR COTIZADO DE ACUERDO A LA FORMA DE PAGO (ESPECIFICAR VALOR NUMÉRICO)

No.	FORMATO DE PAGO	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE EL VALOR UNITARIO TOTAL (INCLUIDO IVA CUANDO APLIQUE)
1	30% POR PAGO ANTICIPADO - 70% CONTRA ENTREGA	
2	50% POR PAGO ANTICIPADO - 50% ENTREGA	
3	PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LAS ENTREGAS	POR MANTENIMIENTO MENSUAL Y BIMESTRAL
4	100% CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN Y SERVICIO RECIBIDO A SATISFACCIÓN	EQUIVALENTE AL VALOR UNITARIO TOTAL COTIZADO EN EL CUADRO SUPERIOR
	INFORMACIÓN ADICIONAL	
LUGAR DE ENTREGA		El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Bogotá D.C en las instalaciones del Comando de Personal - Cra 46 No. 20b -99
TIEMPO DE EJECUCIÓN		Se establece como plazo de ejecución hasta el 10 de Diciembre de 2019 a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.
CAPACIDAD (EN PORCENTAJE) DE SUMINISTRAR MAYORES CANTIDADES A LAS SOLICITADAS EN LA COTIZACIÓN INICIAL		

El suscrito representante legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos cotizados cumplen con las especificaciones técnicas y las unidades de medida requeridas por el MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PERSONAL "CENAC"

Atentamente.

EDILSON GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
ASCENSORES SERTELV SAS

De estas solicitudes de cotización se obtuvo respuesta de las empresas que se relacionan a continuación, las cuales fueron avaladas por el Comité Técnico estructurador, teniendo en cuenta que cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes, así:

EMPRESA COTIZANTE	AVAL TÉCNICO	FECHA DE COTIZACION
ASCENSORES SERTELV SAS NIT N. 901125069-3	CUMPLE	07 de junio de 2019
PARTLIFT SAS NIT N. 901068484-2	CUMPLE	10 de junio de 2019
VERTICAL ASCENSORES SAS NIT N. 901155272-0	CUMPLE	13 de junio de 2019



RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Bogotá DC, 08 de Julio de 2019

Señor Coronel
CARLOS EDUARDO CAYCEDO BOCANEGRA
Gerente del Proyecto

Asunto : AVAL DE COTIZACIONES

Con todo respeto me permito informarle al señor Coronel Gerente del Proyecto, que de acuerdo a las especificaciones técnicas establecida para el proceso de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

La entidad envió solicitud de cotización por el SECOP II y por el correo electrónico planescenacper@gmail.com, de las cuales se recibió cotización de las firmas:

EMPRESA COTIZANTE	AVAL TÉCNICO	FECHA DE COTIZACION
ASCENSORES SERTELV SAS – NIT. 901125069-3	CUMPLE	07 de Junio de 2019
PARTLIFT SAS – NIT. 901068484-2	CUMPLE	10 de Junio de 2019
VERTICAL ASCENSORES SAS NIT. 901155272-0	CUMPLE	13 de Junio de 2019

Por lo anterior el comité técnico estructurador, concluye que las cotizaciones presentadas para el proceso en mención por las empresas ASCENSORES SERTELV SAS, PARTLIFT SAS y VERTICAL ASCENSORES SAS, **CUMPLEN** con todas las especificaciones técnicas establecidas para el proceso de contratación.

Cordialmente,

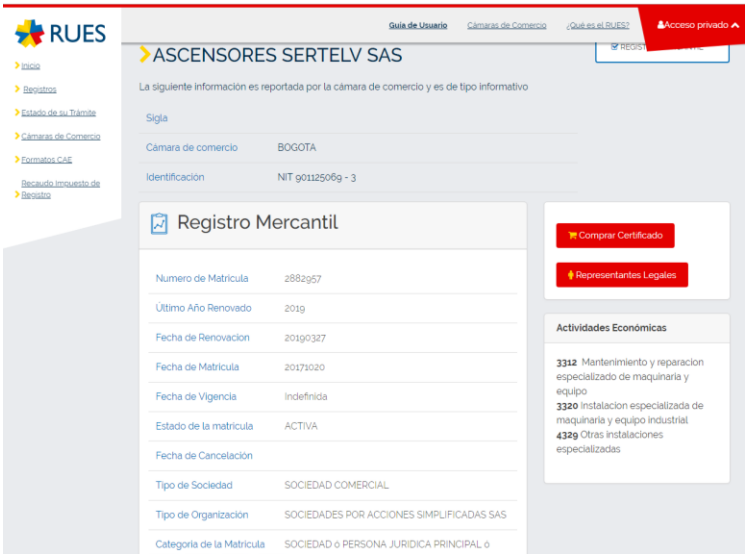
Sargento Viceprimero DAVID MONTENEGRO GAMBOA
Suboficial de Evaluación y Seguimiento (Gestión Logística)
Comité Técnico Estructurador COPER

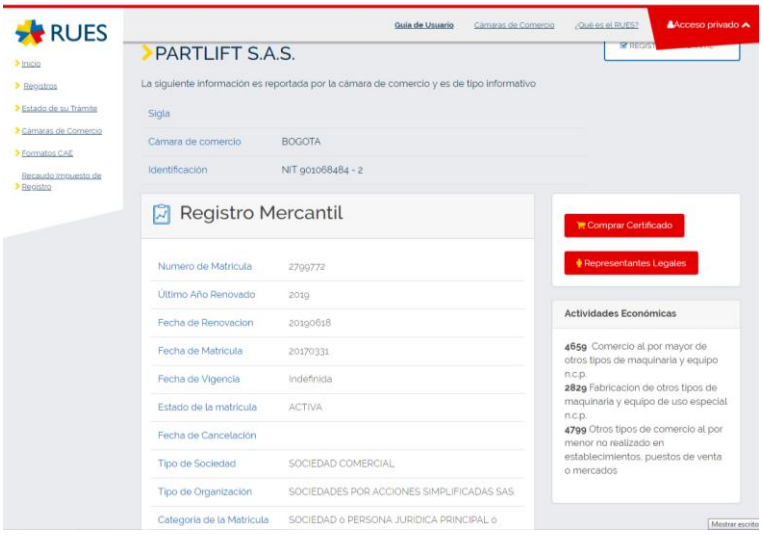
EJC
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 N° 20B-99 Barrio Puente Aranda Edificio Coper 4 Piso – Bogotá, D.C.
No. del Conmutador 4261426 Ext 38282
Correo Electrónico: juan.bedoyare@buzonejercito.mil.co

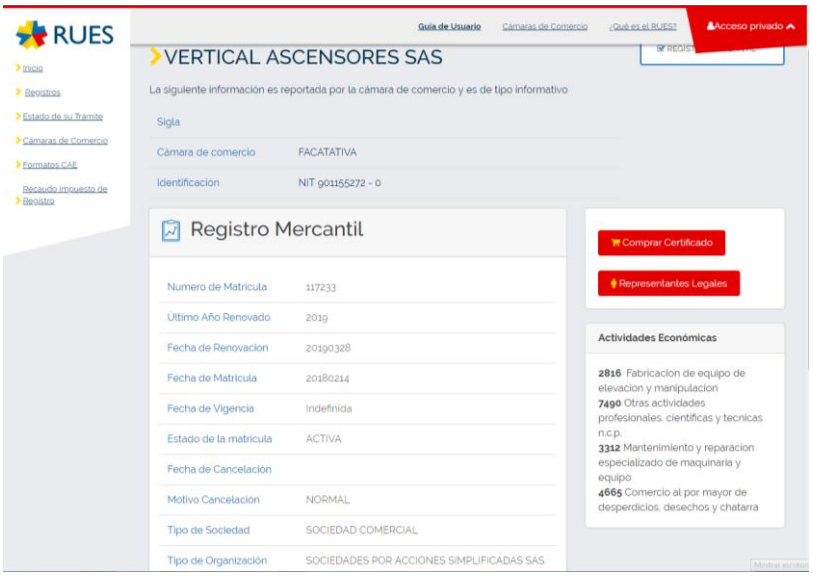
RESTRINGIDO

El Comité Económico Estructurador, verificó a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES de la Cámara de Comercio, la actividad económicas de las firmas, como resultado de la búsqueda se encontraron las siguientes: CIIU 3312 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, CIIU 3320 INSTALACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, CIIU 4329 OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS, CIIU 4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P., CIIU 2829 FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIAL N.C.P., CIIU 4799 OTROS TIPOS DE COMERCIO AL POR

MENOR NO REALIZADO EN ESTABLECIMIENTOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS, CIIU 2816 FABRICACION DE EQUIPO DE ELEVACION Y MANIPULACIÓN CIIU 7490 OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. CIIU 4665 COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS, DESECHOS Y CHATARRA.







ANALISIS DE COTIZACIONES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL para los ítems objeto de adquisición, de la siguiente manera:

9.3 ANÁLISIS DE PRECIOS COTIZADOS

Las cotizaciones presentadas por las firmas registran precios bajo la condición 100% contra entrega las empresas ASCENSORES SERTELV SAS, PARLIFT SAS, VERTICAL ASCENSORES SAS.

ESPACIO EN BLANCO

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

SERTELVSAS								
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
		ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS.						
1	72154010	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contatctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 330.000,00	$ 62.700,00	$ 392.700,00	$ 7.068.600,00
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guia de cabina y contrapeso en una cantidad minima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00	$ 8.568.000,00
TOTAL COTIZACIÒN								**$ 15.636.600,00**

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

SERTELVSAS								
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
		ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS.						
1	72154010	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contatctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 330.000,00	$ 62.700,00	$ 392.700,00	$ 7.068.600,00
2		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00	$ 8.568.000,00
TOTAL COTIZACIÓN								**$ 15.636.600,00**

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

PARTLIFT								
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
		ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS.						
1	72154010	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contatctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 12.842.000,00
2		**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00	$ 6.426.000,00
TOTAL COTIZACIÓN								**$ 19.268.000,00**

HÉROES BICENTENARIOS EJC AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cra. 46 N° 20B-99 Bogotá D,C.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Tel: 4261426 ext: 38282
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec Certificado SC 0535-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

VERTICAL ASCENSORES								
ITEM	UNSPSC (CCE)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	V/R TOTAL CONTRA ENTREGA DE LA TOTALIDAD DEL BIEN
		ITEM No. 1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE LOS ASCENSORES MARCA OTIS.						
1	72154010	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contatctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 2.250.000,00	$ 427.500,00	$ 2.677.500,00	$ 16.065.000,00
		MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañia del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 2.250.000,00	$ 427.500,00	$ 2.677.500,00	$ 8.032.500,00
		TOTAL COTIZACIÒN						**$ 24.097.500,00**

Para el análisis de precios se pudo establecer que al realizar la comparación del precio tanto del promedio con el valor histórico se presenta un promedio del 10%.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS HISTÓRICOS	VALORES UNITARIOS CON IVA	VALORES UNITARIOS CON IVA	VALORES UNITARIOS CON IVA
					PARTLIFT	VERTICAL ASCENSORES	SERTELV SAS
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contatctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 1.932.658,36	$ 2.140.333,33	$ 2.677.500,00	$ 1.178.100,00
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guia de cabina y contrapeso en una cantidad minima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 2.147.398,18	$ 2.142.000,00	$ 2.677.500,00	$ 2.856.000,00
				$ 4.080.056,54	$ 4.282.333,33	$ 5.355.000,00	$ 4.034.100,00

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIOS HISTÓRICOS	PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA GEMOETRICA	DESVIACION ESTANDAR	MAXIMO	MINIMO	VARIACIÓN ENTRE PROMEDIO E HISTÓRICO	PROMEDIO COTIZACIONES	CRITERIO ESTADISTICO	VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contalctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 1.932.658,36	$ 1.998.644,44	$ 2.140.333,33	$ 1.890.011,08	$ 759.675,52	$ 2.677.500,00	$ 1.178.100,00	9%	$ 1.965.651,40	PROMEDIO ENTRE PROMEDIO E HISTÓRICO	$ 11.793.908,42
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guia de cabina y contrapeso en una cantidad minima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañia del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 2.147.398,18	$ 2.558.500,00	$ 2.677.500,00	$ 2.539.621,82	$ 371.577,38	$ 2.856.000,00	$ 2.142.000,00		$ 2.142.000,00	PROMEDIO ENTRE PROMEDIO E HISTÓRICO	$ 6.426.000,00
										VARIACIÓN PROMEDIO	9%			**$ 18.219.908,42**

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cra. 46 N° 20B-99 Bogotá D,C.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Tel: 4261426 ext: 38282
mensajeriaCENACCOPER@ejercito.mil.co

ISO 9001 icontec Certificado SC 0535-1
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 126 – CENAC PERSONAL 2019 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** 1. EQUIPO DE TRACCION EN MAQUINA: corona, poleas tractoras, sinfin, baleros 2. MOTOR : rotores, armadura, chumaseras, escobillas, conectores, taco, generador, bobinas de campo 3. DRIVE: Fuente de potencia, variadores de frecuencia, direct drive y filtros de rizo. 4. FRENO: Balatas de freno, regulador de velocidad, zapatas, nucleo, bobina, polea. 5. CABLES: Tractores, reguladores, viajeros, cables/ cadena de compensacion. 6. CONTROL/SELECTOR: Contactores, bobinas, relevadores, rectificadores, transformadores, resistencias, condensadores, relays de tiempo y sobre carga, temporizador, tiristores y tarjetas electronicas. 7. CUBO: Rieles lubricados, guias de rodillo, zapatas solidas, cableado de cubo y cuarto de maquinas. 8. FOSA: Amortiguadores, pit switch, sobrepeso, lectoras, poleas de regulador, polea de compensacion y polea de cinta de selector. 9. PUERTAS: Operador de puertas, dispositivo de apertura 10. PUERTAS DE CABINA : Colgantes, carretillas, cable de avion, guias inferiores, contacto de puerta, zapatas de seguridad, detectores o fotoceldas 11. SEÑALIZACION: Linternas, indicadores, botones de pasillo y displays. 12. CABINA: Detector de puertas, cuadro de manejo (partes operativas), alarma y nivelacion. 13. PIEZAS MENORES: Aisladores, bases de contacto, balancines, cepillos de carbon, deflectores de arco, diodos, guias de boton, resortes de elevadores, conectores, contatctos de carbon, contactos metalicos, resistencias, separadores, soportes de contactos. Revision y limpieza del sistema electrico, revision de tablero, barrajes, sujeciones, sistema a puesta a tierra. Revision general de los equipos con el sistema de escaner Verificacion y ajuste de las protecciones termicas para los motores de impulso según su potencia y funcionamiento Lubricacion de las bandas de transporte. Realizar revision y cambio de elelmentos si es el caso a los citofonos de los ascensores Mantenimiento general limpieza al cuarto de maquinas y la fosa	SERVICIO	6	$ 1.965.651,40	$ 11.793.908,42
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO** 1. Cambiará las ruedas o zapatas de guía de cabina y contrapeso en una cantidad mínima por equipo de 12 unidades, cuando a su juicio sea necesario para obtener una operación suave y silenciosa. 2. Igualara la tension en los cables de traccion y los reemplazara cuando a su juicio esto se requiera para mantener un adecuado coeficiente de seguridad. 3. Examinara y cambiara si es necesario, periodicamente todos los dispositivos de seguridad entre ellos los interruptores de final de recorrido, los amortiguadores, los reguladores de velocidad y hara semestralmente la prueba del dispositivo de paracaidas, conforme a las estrictas normas establecidas por OTIS Elevator Company. 4. Cambio de botoneras(uso anti vandalico) deben ser de la marca del ascensor con calidad registrada 5. Reparacion y cambio de tarjeta de control 6. Cambio de bombilleria para accesos de mantenimiento (parte interna del ascensor) 7. Suministro de llave para ascensores (apertura de puerta) Dentro del valor de servicio, estan incluidas las piezas que se requieran por causas del desgaste o por daño producido por el normal funcionamiento de los equipos a saber: bujes, rodamientos, cojinetes, bobinas o zapatas de freno, elementos rotatorios y componentes de control como rieles, interruptores, cables electricos conectores, embobinados y contactos. asi mismo cambiara deslizaderas y sus soportes a medida que ello se necesario para obtener una operacion correcta y normal. Los accesorios utilizados para el cambio deben ser originales y/o de marca reconocida (según recomendación del fabricante -manual) sera responsabilidad del contratista el cambio de repuesto que por mala calidad o defectuosos hayan sido instalados y causen daño mayor a los equipos. Una vez realizado el mantenimiento preventivo y correctivo el contratista en compañía del supervisor a cargo y operador del equipo debe realizar las pruebas correspondientes con carga y en vacio a fin de determinar el funcionamiento normal de los equipos. Instalar los elementos necesarios para mantener en optimas condiciones el funcionamiento del ascensor, de tal manera que se realice la entrega por parte del contratista de la Certificacion de los ascensores tal como lo dispone la NTC 5926-1 de ascensores LLAMADAS DE EMERGENCIA: Se Prestara el servicio de atencion a llamadas durante las 24 horas del dia incluido los feriados, sin costo adicional, para atender las situaciones de emergencia que se presenten en su momento. El contratista debera entregar reporte de mantenimiento preventivo y correctivo con la firma del supervisor o quien haga sus veces. 8. se debe realizar y entregar la bitácora de cada ascensor respectivo, para el control de los mantenimientos.		3	$ 2.142.000,00	$ 6.426.000,00
					$ 18.219.908,42

El presupuesto obtenido, arrojó un cálculo estimado de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTO OCHO PESOS CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($18.219.908,42)**.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar conforme a lo exigido en el presente estudio previo, sin sobrepasar el precio de referencia para cada ITEM incluido IVA del 19%. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

9.4 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Para determinar el cubrimiento de la necesidad, se tuvieron en cuenta las cantidades señaladas en el estudio previo el precio de referencia incluido IVA y presupuesto asignado para el proceso**.** Necesidad que se satisface de acuerdo con el cuadro que se indican a continuación:

NECESIDAD TOTAL	PRESUPUESTO ASIGNADO VIGENCIA 2019	CUBRIMIENTO NECESIDAD	DEFICIT$	DEFICIT%
$ 18.219.908,42	$ 14.000.000,00	77%	($ 4.219.908,42)	23,00%

La ejecución del contrato resultante del presente proceso estará a cargo del Supervisor del Contrato quien deberá tener en cuenta los precios de oferta pactados en el contrato y la necesidad hasta agotar el presupuesto dentro de la vigencia 2019.

4. Conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y, teniendo en cuenta que la Central Administrativa y Contable de Personal requiere **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL** en una cuantía de **CATORCE MILLONES PESOS MCTE. ($14.000.000,00),** el presente procedimiento se enmarca en la modalidad prevista en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011.

Es necesario señalar que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. *Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía* del Decreto 1082 de 2015, la presente contratación no se adecúa a los bienes o servicios ofrecidos en almacenes catalogados como Grandes Superficies que se encuentran registrados en Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, encontrando que los materiales y suministros disponibles a través de esta modalidad difieren de los requeridos en este proceso, razón por la cual, para la adquisición de los servicios que corresponden al objeto, no se hará uso de este mecanismo de selección de proveedores.

Teniendo en cuenta lo anterior, en concordancia con el presupuesto asignado y de conformidad con lo previsto la Ley 80 de 1993, numeral 5 del artículo 2 de Ley 1150 de 2007, numeral adicionado por el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el capítulo 2, sección 1, subsección 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, al presente proceso se aplica el procedimiento de mínima cuantía, de modo que se comunicará la aceptación de la oferta al oferente con menor precio, que haya cumplido con las condiciones establecidas por el CENAC PERSONAL.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de *2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"* y la Ley 1474 de 2011, así:

"…Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

…

Numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

…

Numeral 6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato…"

10. NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 816 de 2003
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1882 de 2018
- Decreto Ley 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Resolución de delegación 4519 del 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente por la Resolución Nº 1417 de 2018.
- Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (En lo que aplique).
- Directiva Permanente No. 15 del 10 de marzo de 2015 (en lo que aplique)
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Circular 13 del 13 de Junio de 2014 Colombia Compra Eficiente "Subsanabilidad de requisitos y documentos que no otorgan puntaje".
- Demás normas concordantes y pertinentes, y demás Manuales expedidos por Colombia compra eficiente cuando aplique.

11. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

11.1 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE PARA OFERENTES NACIONALES:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario No. 02, de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
b. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
c. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº. 02."**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".**
d. No se aceptan auto certificaciones.

Certificaciones experiencia del proponente:

Cumplimiento de la experiencia habilitante requerida. Para tal efecto diligenciará el Formulario No. 02, de la invitación pública "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE", de acuerdo con los siguientes parámetros:

e. La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.
f. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.
g. Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario Nº. 02."**ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE".**
h. No se aceptan auto certificaciones.

Certificaciones experiencia del proponente:
El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, contratos junto con su acta de liquidación, y/o certificaciones de experiencia y/o facturas de ventas efectuadas con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea similar al objeto del proceso y el valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del Grupo ofertado.

Los documentos que soporta la experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante.
b. Nombre o razón social del contratista.
c. Objeto del contrato
d. fecha
e. Valor

Dado el caso de adjuntarse certificaciones, deben venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla.

Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos el número del contrato, objeto, plazos, valores, y todos aquellos datos que soporten la experiencia. La certificación puede ser individual o general.

Si la certificación no incluye cualquiera de los datos aquí solicitados podrá aportarse el acta de liquidación o

el contrato, en el cual se verifique la información requerida

11.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales se requiere que la experiencia de los consorciados y/o integrantes sume el cien (100%) de la experiencia requerida para el presente proceso para cada ítem.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad.

Igualmente el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia que acredita corresponde exactamente a los bienes ofrecidos de manera directa, o que se han desarrollado mediante subcontratos pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El Ministerio de Defensa Nacional Ejército Nacional – Central Administrativa y Contable Especializada de Personal se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

11.3 GARANTÍA TÉCNICA

La garantía técnica entrara en vigencia a partir de la entrega recepción del Servicio, y por un término de SEIS (6) MESES en el evento en que se detecte alguna deficiencia en la calidad del servicio objeto de la presente contratación, el contratista debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y de ser el caso realizar un mantenimiento dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento que realice el Supervisor del Contrato.

Si la Unidad detecta que cualquiera de los servicios no cumplen con las características garantizadas o con las especificaciones técnicas, el contratista asumirá su costo y bajo su responsabilidad todas las medidas y ejecutará todos los cambios que sean pertinentes incluyendo los costos de suministro y todos los demás costos que puedan ser necesarios para hacer que el servicio adquirido cumpla con las especificaciones. Todas las piezas o repuestos defectuosos del objeto de esta contratación, serán reemplazados por el contratista, sin costo adicional para la Unidad. Si después de ser notificado, el contratista rehúsa o descuida persistentemente tomar las acciones que sean requeridas para ajustar los servicios al cumplimiento de las características garantizadas o de las especificaciones, incluyendo el reemplazo total o parcial si es necesario, la Unidad podrá rechazar la totalidad del servicio y si es del caso hacer efectivas las garantías pactadas en el contrato.

Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica en documento independiente debidamente suscrito por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en el mantenimiento instaurado.
- Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos.

- Que ampare la calidad y correcto funcionamiento de las piezas y/o repuestos instalados originales (recomendación casa fabricante) , así como las grasas y lubricantes el cual deberá ser de marca reconocida u otros elementos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato
- Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más a partir de la firma del Acta de recibo a satisfacción de los servicios.

TÈRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.

El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta al cambio de los bienes y/o servicios a entregar, por mala calidad, de ser el caso el contratista se compromete a hacer la reposición del servicio dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento que realice el Supervisor del Contrato o de forma inmediata ante hechos que requieran la urgente intervención del contratista los costos en que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista.

12. ANALISIS DEL RIESGO:

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre éste respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

12.1 RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Recursos humanos y/o Equipos técnicos inadecuados o insuficientes. Falta de planeación, recurso económico para la ejecución de las actividades de mantenimiento.	Incumplimiento del plazo y obligación contractual por parte del contratista. Podría ocurrir por el factor del tiempo (temporada de lluvia), escases de material solicitado en las especificaciones técnicas, mala calidad de los elementos y/o materiales instalados	Propuesta del contratista por precios artificialmente bajos. El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe, el valor del contrato
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento parcial del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	3	4	4
IMPACTO	5	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	8	8	8
CATEGORÍA	Riesgo Extremo	Riesgo extremo	Riesgo extremo

¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		Contratista	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista debe contar con personal idóneo y capacitado para la prestación del servicio	El contratista debe contar con un planeamiento en la línea base del tiempo y certificar la calidad de los materiales a instalar	Verificar propuesta del contratista y verificarlos con el estudio de mercado asegún las especificaciones técnicas exigidas
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	3	3	4
	IMPACTO	4	4	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	7	7
	CATEGORÍA	RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO	RIESGO EXTREMO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		Supervisor	Supervisor	Supervisor
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION - EJECUCION	PLANEACION	PLANEACION - EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el cierre del proceso y acta de entrega a satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio	Con la expedición de los informes de supervisión y verificando el cumplimiento del servicio
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	SEMANAL	MENSUAL	MENSUAL

12.2 RIESGOS JURIDICOS

Nº	1		2	3
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Cambio de régimen político	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	1	3	1	3
IMPACTO	1	4	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	La entidad deberá ajustar las prestaciones en aras de salvaguardar el	El contratista deberá estar informado de la situación de orden público que puedan afectar el cumplimiento del contrato	La entidad deberá ajustar las prestaciones en aras de salvaguardar el equilibrio del contrato	Se dará aplicación a la cláusula contractual que se pacte sobre este respecto y se realizará un

		equilibrio del contrato			seguimiento en la ejecución- control por parte del supervisor y contratista- procedimiento sancionatorio (si aplica)
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	3	1	4
	IMPACTO	1	4	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION- EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?***	CONTROL DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – REVISIÓN NORMATIVIDAD VIGENTE	CONTROL DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

12.3 RIESGOS FINANCIEROS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	FINANCIERO	FINANCIERO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato.	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el CONTRATISTA para dar cumplimiento al objeto contractual.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD	1	3
IMPACTO	2	5
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	8
CATEGORÍA	Riesgo Bajo	Riesgo extremo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	El contratista debe contar con una planeación en cuanto a la adquisición de recurso para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION- EJECUCION	PLANEACION- EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	con la verificación de las condiciones economías del contratista	actualizaciones contratista sobre las opciones de financiación
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES

12.4 RIESGOS ECONÓMICOS

Nº		1	2
CLASE		GENERAL	GENERAL
FUENTE		EXTERNO	INTERNO
ETAPA		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO		ECONOMICO	ECONOMICO
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		El riesgo cambiario en los procesos en pesos colombianos que involucre la cancelación de servicios, producto de la ejecución de la presente contratación en el extranjero.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta a la administración
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento o parálisis del contrato
PROBABILIDAD		1	1
IMPACTO		2	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		3	3
CATEGORÍA		Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		Contratista	Contratista
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		El contratista debe contar con una planeación en cuanto a la adquisición de recurso para la ejecución del contrato	El contratista debe contar con un planeamiento para la ejecución del contrato
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	***PROBABILIDAD***	1	2
	IMPACTO	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION- EJECUCION	PLANEACION- EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
MONITOREO Y REVISIÓN	***COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	Información sobre las condiciones del mercado	Con la verificación de las condiciones economías del contratista
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	MENSUAL	MENSUALES

13. CONDICIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza de las prestaciones, el contrato a celebrar se tipifica como un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

14. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente proceso es: **"EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS TRES ASCENSORES MARCA OTIS DEL COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

15. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato (firma, registro presupuestal y aprobación de garantías) y finalizará el 15 de Diciembre de 2019.

16. LUGAR DE ENTREGA

Los servicios prestados para el Comando de Personal serán en las instalaciones del EDIFICIO COPER la formalización contable por intermedio de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL– ubicada en el Cantón Occidental del Ejercito; Carrera 46 No. 20b – 99 localidad de Puente Aranda en la Ciudad de Bogotá.

Todas las entregas y/o mantenimientos serán coordinadas a través del supervisor del contrato nombrado mediante resolución por el ordenador del gasto de la Central administrativa y Contable de Personal.

Se debe elaborar un acta de **recibo a satisfacción con el registro fotográfico de los mantenimientos adelantados**, debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y un delegado de la firma contratista.

El transporte de los bienes que utilice el contratista para el servicio de mantenimiento objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte, por hurto, destrucción o pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

17. VALOR

El valor para el presente proceso de selección será de acuerdo con la comunicación de aceptación de la oferta.

18. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL cancelará el valor del contrato resultante de la siguiente forma:

El MDN-Ejército Nacional- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA PERSONAL, pagará el valor del CONTRATO RESULTANTE en PAGOS PARCIALES MENSUALES DE ACUERDO A SERVICIO respaldado en el acta de recibo a satisfacción total e informe de supervisión, con cargo al presupuesto afectado en la vigencia 2019, dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción a satisfacción de la totalidad de los elementos previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

i) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC)
ii) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
iii) Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando aplique de conformidad con lo establecido en el Decreto 1828 de 2013).
iv) Informe del supervisor del contrato debidamente firmado.
v) Presentación de la correspondiente factura del servicio.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE DURACION)

Es el plazo de comprendido entre la suscripción del contrato y cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

20. MONEDA DEL CONTRATO

La moneda a cancelar el contrato será en Pesos Colombianos.

21. GARANTIA ÚNICA DE LAS OBLIGACIONES:

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

De conformidad con el Art **2.2.1.2.3.1.2.** del Decreto 1082 del 2015, las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. **2.2.1.2.3.1.5**, **2.2.1.2.3.1.6.** y siguientes del Decreto 1082 del 2015 de acuerdo con el objeto del proceso.

Se exigirá la garantía única que cubra los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, salarios y prestaciones sociales, responsabilidad civil extracontractual, la cual deberá ser aportada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato y será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de la suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos:

TIPO DE RIESGO	JUSTIFICACIÒN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantía será equivalente al VEINTE por ciento (20%) del valor del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. Debe cubrir los perjuicios derivados de: • El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento sea imputable al contratista • El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato • Los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales. • El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	Su cuantía será equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un año (1) año màs.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) Años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Será equivalente a doscientos (200) SMMLV y su vigencia deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

La vigencia de los amparos asegurados, deben iniciar con la fecha de perfección del contrato. Estos amparos en ningún caso exonerarán al CONTRATISTA de las responsabilidades en lo que respecta a los riesgos asegurados. Estos amparos no podrán ser modificados de ninguna manera sin la previa autorización de la CENAC PERSONAL

Así mismo, el Contratista deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere este punto y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición de la CENAC PERSONAL y a cuenta del CONTRATISTA, quien por la firma del contrato que se le adjudique, autoriza expresamente a la CENAC PERSONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que la CENAC PERSONAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad exclusiva del contratista.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el CENAC PERSONAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

El contratista deberá mantener indemne al MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Promesa de Sociedad Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.4. Del Decreto 1082 de 2015.

AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA, MULTAS Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, La Entidad impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento: Si durante la ejecución del contrato se evidencia que EL CONTRATISTA incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, La Entidad le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de

entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

El Contratista autoriza a La Entidad para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude La Entidad, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.

El pago o la deducción de dichas multas no exoneran a El Contratista de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÒN DE LA CLÁUSULA PENAL MULTAS, CADUCIDAD Y AFECTACION DE LA GARANTIA UNICA:

Respecto a este ítem se llevará a cabo el Proceso Administrativo Sancionatorio, teniendo en cuenta el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 86 de la Ley 1437 de 2011, la Resolución N° 6302 de 2014 "*Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras* y demás normas concordantes.

En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

22. JUSTIFICACION FACTORES DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 únicamente se verificaran los requisitos habilitantes en el proponente que oferto el precio más bajo. En caso de que este no cumpla se verificaran los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor y así en lo sucesivo. Así las cosas se informa que la adjudicación recaerá en el proponente que haya ofertado el menor valor siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación publica, de lo contrario se dará aplicación al contenido del Artículo 2.2.1.2.1.2.22 decreto 1082 de 2015.

Firmas,

ORIGINAL FIRMADO
CR. CARLOS EDUARDO CAYCEDO BOCANEGRA
Gerente de Proyecto

SV. DAVID MONTENEGRO GAMBOA
Comité Técnico Estructurador.

ABG. LUISA FERNANDA ORTEGA SOLANO
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR

ADM. SANDRA PATRICIA DELGADO MARRUGO
Asesor Económico CENAC PERSONAL
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR

Revisó: CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO
Oficial Contratos CENAC PERSONAL